



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dpto. de Contrataciones Públicas

1 JUL 2024

Nº: 1232	Firma:
Hora: 8:15	Aclaración:

Medicina
Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Resolución D. Nº 1037/2024
28/06/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA NO PLANIFICADA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE SOPORTE VITAL Y OPERACIONAL PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑOS 2024 - 2025", ID Nº 451.356". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota Adm HC Nº 503/2024, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva con el Visto Bueno de la Dirección Asistencial la solicitud de inicio de trámites necesarios para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Biomédicos de Soporte Vital y Operacional pertenecientes al Hospital de Clínicas años 2024 - 2025.

El Memorando DAF Nº 932/2024 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas.

La nota UNA/FCM/DAF Nº 429/2024 con M.E. Nº 4602/2024, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 1312/2024 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la solicitud de aprobación de la Convocatoria no planificada y el Pliego de bases y Condiciones para la Licitación PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE SOPORTE VITAL Y OPERACIONAL PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑOS 2024 - 2025", con ID Nº 451.356.

El Art. 45 de la Ley 7021/2022 "La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria".

La Licitación PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE SOPORTE VITAL Y OPERACIONAL PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑOS 2024 - 2025", con ID Nº 451.356, no fue planificada en el Programa Anual de Contrataciones, no obstante, se inicia el proceso como convocatoria no planificada.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

- Art.1º** APROBAR la Convocatoria no planificada para la Licitación PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE SOPORTE VITAL Y OPERACIONAL PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑOS 2024 - 2025", con ID Nº 451.356.
- Art.2º** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE SOPORTE VITAL Y OPERACIONAL PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑOS 2024 - 2025", con ID Nº 451.356.
- Art.3º** AUTORIZAR al responsable del Departamento de Contrataciones Públicas a introducir modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2 de la presente Resolución, y a realizar las prórrogas del plazo para presentar ofertas y apertura de sobres que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo su exclusiva responsabilidad.

Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
Secretaria de la Facultad



Mg. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS PORRO
Decano en Ejercicio

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Oficina: PFP/RGM/vabr

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.